

Además, se pide la aprobación de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio y las reformas de la Ley de Impuesto a

que intervengan en la campaña de alfabetización. Álvarez manifestó que esperan una respuesta del presidente de la República Dr. Rodrigo Borja a

rigentes del Magisterio quienes pretenden poner en riesgo la campaña de alfabetización que debe iniciarse en breve. puesto que la dirigencia de los maestros

Burocracia laboró hoy

A fin de compensar las jornadas no laboradas por el feriado de carnaval, la función pública trabajó hoy por disposición de las autoridades.

Como es de conocimiento general, con motivo de las festividades de carnaval, las actividades públicas y privadas fueron suspendidas durante los días lunes y martes de la semana que terminó.

Las autoridades dispusieron que las jornadas de trabajo correspondiente a esos dos días sean compensadas.

Para la compensación, se advierte un cambio de modalidad, pues en anteriores oportunidades, las jornadas de trabajo perdidas por puentes vacacionales obligados, se recuperaron aumentando una hora diaria de trabajo.

Se informó que hoy se atendió en la mayoría de las oficinas del sector público. También ocurrió igual con ciertas empresas del sector privado, en las que, en algunos casos se laboró media jornada.

Proclaman provincia de Sucumbíos

En un acto que contará con la asistencia del presidente Rodrigo Borja, hoy, al medio día, será proclamada la provincia de Sucumbío, la quinta en la amazonia y la 21 en el país.

El acto oficial se cumplirá en Nueva Loja, antes Lago Agrio, en jurisdicción que será la capital de la nueva provincia.

Sucumbío tiene una extensión de 18.000 kilómetros cuadrados. En su jurisdicción habrá cinco cantones. En total tiene una población de 60 mil habitantes.

El proyecto de creación fue presentado en 1980 por el Consorcio de municipios amazónicos pero el trámite para la creación de la nueva jurisdicción provin-

cial recién lo realizó el Congreso Nacional en días pasados.

La nueva provincia, cuya área antes correspondía en su mayoría a Napo, tendrá dos representantes en el Parlamento.

Los dos diputados son los mismos de la provincia del Napo, quienes ejercerán la representación hasta las elecciones que deberán realizarse en 1990.

Tampoco, por lo pronto, no habrá elecciones de Alcalde pues, el Presidente y los concejales de Lago Agrio continuarán en funciones, también hasta 1990. Si habrá elecciones, en 90 días, para Prefecto y siete consejeros provinciales.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la empresa HOSPILAB Equipos Médicos y Hospitalarios S.A. a Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día lunes 13 de febrero a las 9h00 para tratar y resolver el único punto siguiente:

Autorizar al Gerente General para que pueda vender, preñar y/o hipotecar cualquier bien, mueble o inmueble o sea cualquier activo de propiedad de la empresa.

Quito febrero 3, 1989

EL PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de noviembre de 1988, ante el Notario Décimo Segundo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución No. 88.1.1.1.02106 de 29 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Bajo el # 067, Tomo 120, Quito, a 16 de Enero de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ronald Wright Durán Ballén, Saadín Solah Ferri, Ricardo Wright Castro, Eduardo Donoso García, Guillermo Wright Castro y Aurora Ferri de Solah, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el cantón Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es el de comercializar a través de cualesquier medio televisivo ya establecido, los siguientes productos: artículos electrodomésticos; vehículos en general; maquinaria industrial y agrícola; insumos para el consumo humano y animal; juguetes; llantas y todo tipo de accesorios para vehículos; pasajes aéreos, marítimos y terrestres; libros, revistas, folletos; discos normales y compactos, cassettes; artículos de perfumería y de tocador; licores; instrumentos musicales; muebles; artículos deportivos; joyas, relojes; artículos de cuero; artículos y accesorios para oficinas; cuadros; afiches, apliques; artículos y accesorios para la decoración del hogar; cámaras y accesorios fotográficos; ropa casual y deportiva; artículos de calzado, los mismos que podrán ser comercializados en el país o en el extranjero. A este efecto, la compañía actuará como representante, agente comisionista o distribuidor de los productos que comercialice.

La compañía no se dedicará a ninguna de las actividades propias de los medios de comunicación social como prensa, radio y televisión.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de \$/2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 de valor cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/500.000,00 en numerario, quedando por pagar \$/1'500.000,00 valor que será cubierto en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es SEIS y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 09 de febrero de 1989.

Gisela Alvear U.
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA
-972